

Derempño em Cometo, Debolberá la Lino
 Cobratoria, para entregarla al Cobrador y
 proceda ala cobranza, que es tan Vig. y
 poder atender a las obligaciones. Se eme Ayun-
 tam^{to} y Cortes epaso pedierme, que eme
 sin airono por ser ya el tpo oportuno de
 hazerla, y en el caso de que no acceda Dho
 Com. ala devolucion de la Lino Cobratoria
 para los fines que quedar indicados, no pueda
 menos eme Ayuntamiento. epotemas, que los
 danos, perjurias y extravasos, que se Experi-
 menten, no sean em cuenta: a cuyo fin
 se saque testimonio de eme acuerdo, y se remita
 adho Com. con el competente oficio y ala
 pronta brevedad. Asilo acordaron y fir-
 maron Dhos Ss. Doy fee

Juan del Pucio
 Andres Gabriel
 Carro
 Jacinto Vimerel
 Fernando
 Pedro Maria
 Camacho
 Juan
 Juan
 Juan

Nota: Saque testimonio de eme acuerdo, y en el padron uni-
 ginal qd se dio a la cobranza, entregue al cobrador
 de las quatro y media de cada una de las con oficio
 de D. Alcalde. Frmas ome adn. meryano. Doy
 fee

